



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Agosto del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Declaración **“Declarar de interés Municipal a la Creación del Archivo Histórico de la Memoria en la Sala “Lila Macedo” de la Biblioteca Popular “Manuel Ponferrada” ubicada en la Av. Eulalia Ares de Vildoza N° 29 del Barrio La Chacarita, de nuestra Ciudad Capital”** y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rueda 3040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *DECLARACIÓN.-*

OBJETIVO: *“Declarar de interés Municipal a la Creación del Archivo Histórico de la Memoria en la Sala “Lila Macedo” de la Biblioteca Popular “Manuel Ponferrada” ubicada en la Av. Eulalia Ares de Vildoza N° 29 del Barrio La Chacarita, de nuestra Ciudad Capital”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Declaración sobre ***“Declarar de interés Municipal a la Creación del Archivo Histórico de la Memoria en la Sala “Lila Macedo” de la Biblioteca Popular “Manuel Ponferrada” ubicada en la Av. Eulalia Ares de Vildoza N° 29 del Barrio La Chacarita, de nuestra Ciudad Capital”.-***

Fundamenta la presente, la necesidad de reconstruir un periodo de nuestra historia reciente que acontece desde 1976 a 1983 conocido como Dictadura Cívico-Militar Argentina y que parece haber quedado en paréntesis en la sociedad en general, la educación en particular y en la historiografía de nuestra provincia.

Si bien es sabido que la larga y dolorosa lucha que se viene desandando en materia de Memoria, Verdad y Justicia como política de Estado desde los gobiernos de los presidentes Raúl Alfonsín y profundizándose en el de Néstor Kirchner fue dando respuesta al pedido en conjunto de todas la agrupaciones de Derechos Humanos: como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S entre otras numerosas organizaciones que se formaron para reclamar justicia y que se unieron en el mismo clamor. Sin embargo, según



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rbre2016/3040.



fuelle de Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad (PCCH) hasta el presente año todavía se encuentran 592 causas en trámites por crímenes de lesa humanidad de los cuales están implicadas 3316 personas, condenados 995 y el número de procesados es de 605.

Por ello, es necesario resaltar que la documentación pública como la privada reviste de particular importancia en la reconstrucción de nuestra historia reciente tanto Nacional como Provincial, constituye un importante aporte que enriquecen las fuentes de información del período precedentemente señalado, para que la verdad sea el horizonte que guíe nuestras conductas debemos tener memoria y justicia para el prójimo.

Promisoriamente en los últimos años y en forma espontánea se fueron encontrando valiosas fuentes que echaron luz a un período de terrorismo de estado y de la cultura del miedo, y en este sentido los Archivos resultan inseparables de la memoria de los pueblos, los archivos son los lugares en los que habita la verdad en espera de justicia, es donde toma sentido el pasado y cobra importancia el futuro.

La recuperación y resguardo de toda documentación, bibliografía, testimonio, diarios, revistas, gráficos, mapas, sentencias judiciales, denuncias, catálogos, imágenes, fotografías y demás fuentes que fueron entregadas al presente proyecto para la puesta en marcha del Archivo Histórico de la Memoria, son muy importante para poner en valor nuestra Historia y la memoria que deseamos siga siendo investigada, debatida, estudiada y conocida por las generaciones presentes y venideras, y como Elizabeth Jelin, sostiene *“La memoria tiene, entonces, un papel altamente significativo como mecanismo cultural para fortalecer el sentido de pertenencia y, a menudo, para construir mayor confianza en uno/a mismo/a (especialmente cuando se trata de grupos oprimidos, silenciados y discriminados).”*



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rectoría 3040.



En este sentido el Archivo Histórico de la Memoria tienen como objetivo instalar la “cultura de la memoria” para que todas las personas, los estudiantes, docentes, familias y comunidad en general se dispongan a visitar el pasado y también narrar experiencias y/o testimonios, porque de este recorte temporal no se habla, no se escribe, no se debate, instando a que “Nunca Más” se vuelva a repetir los períodos represivos y de violencia política, de genocidios, de torturas y desapariciones forzadas de personas, sobre todo para que las familias que perdieron sus hijos y/o nietos puedan tener la esperanza de encontrarlos o sino un lugar para dejar una flor, de esa manera construiremos una vida democrática garantizando los Derechos Humanos para todos iguales, sin distinción de sexo, raza, orientación ideológica, religiosa, clase, etc.

En este nuevo espacio que congregará los duros datos de la Historia de nuestra Provincia cuando se desarrollaba el Proceso de Reorganización Nacional como la Junta Militar lo llamó, pretendemos demostrar que Catamarca no fue “una isla” como trataron de instalar algunas escasas versiones historiográficas, y en homenaje y memoria de todos los ciudadanos catamarqueños que desaparecieron en distintos lugares del país y por todos los presos políticos “presentes ahora y siempre”

Por ello apelo a que en este honorable recinto prime la memoria colectiva, la búsqueda constante de verdad y de justicia, la empatía y la historicidad para que los hechos del pasado reciente sean trascendentales para la dignidad de todos, para construir una sociedad activa y responsable garantizando los Derechos Humanos desde todos los ámbitos y poderes de gobierno.

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Resolución 3040.



PROYECTO DE DECLARACIÓN

ARTICULO 1°: “Declarar de interés Municipal a la Creación del Archivo Histórico de la Memoria en la Sala “Lila Macedo” de la Biblioteca Popular “Manuel Ponferrada” ubicada en la Av. Eulalia Ares de Vildoza N° 29 del Barrio La Chacarita, de nuestra Ciudad Capital”.-

ARTICULO 2°: Procédase a la entrega de un Diploma, a la Sra. Presidente Lelia Adriana Herrera, en representación de la misma, conforme lo establece el Art. 7 de la ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 3°: De Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Del Barrio San Fernando del Valle de Catamarca, R.R. 2040.